



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00812-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 DIC 2021

De conformidad con lo decidido en auto de esta misma fecha del cuaderno principal, y dado que en auto del 16 de septiembre del 2021 por error, se incluyó el nombre de una demandada que no corresponde de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser en contra de **JORGE BAUDILIO CEPEDA ESPITIA** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Por secretaría, elabórese nuevo oficio a la Oficina de Instrumento Públicos correspondiente.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ**  
**JUEZ**  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	16 DIC 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 137	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr